

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°52.-Dalcahue, 07 de enero 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

## **DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona

para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

JEEP.

MARCA:

SUZUKI

PATENTE:

JZWF-70

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS.

CONDUCTOR

ABRAHAM HURTADO.

LOCALIDAD

DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

DÍA AUTORIZADO

08 Y 09 DE ENERO 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Abraham Hurtado** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 08 y 09 de enero 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETÁRIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
- secretaria municipal.
- Unidad Transparencia.
- Chofer encargado vehículo
- Archivo.

SEVC/MABA/ASDG/ckcm.

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE COMUNA (S)

DALCAHUE